

Portoviejo, 01 de Octubre del 2017

Señor Abogado

Jacinto Cabrera Cedeño

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 1 de Octubre del 2017, se procedió a inscribir en el Libro de Socios de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ANCHUNDIA & VELASQUEZ INMOANVEL CIA. LTDA.**, la siguiente Cesión de participaciones sociales:

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIOS	CEDULA O PASAPORTE	# DE PARTICIPACIONES
EDWIN EUDORO VELASQUEZ PONCE	131033030-1	JUAN CARLOS ANCHUNDIA VINCES	130891770-5	160

Atentamente,



SR. EDWIN EUDORO VELASQUEZ PONCE
GERENTE

C.C. # 131033030-1

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ANCHUNDIA & VELASQUEZ INMOANVEL CIA. LTDA.

CIUDAD: PORTOVIEJO, KM 1 ½ VIA PORTOVIEJO - CRUCITA

TELEFONO: 052440352

EXPEDIENTE: 713507

asesoriaempresarialytransporte@hotmail.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

DEL CANTÓN PORTOVIEJO



TESTIMONIO DE ESCRITURA



AUTORIZADO POR EL NOTARIO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171301003P01011

NOTARIA TERCERA

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

SOCIALES EN LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ANCHUNDIA & VELASQUEZ INMOANVEL CIA. LTDA., QUE OTORGA EL

SEÑOR EDWIN EUDORO VELASQUEZ PONCE A FAVOR DEL SEÑOR JUAN

CARLOS ANCHUNDIA VINCES

CUANTIA: \$ 160,00

Di 3 copias



En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miercoles veinte y siete de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**, Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, comparecen: por una parte en calidad de cedente el señor **EDWIN EUDORO VELASQUEZ PONCE**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, autorizado por su cónyuge la señora **MABEL FERNANDA LOOR MORRILLO**, y por otra parte, en calidad de **cesionario** el señor **JUAN CARLOS ANCHUNDIA VINCES**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero. Capaces, hábiles e idóneos para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y efectos de éste contrato de cesión de participaciones sociales que proceden a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,

Leonardo Patricio Espinel Garcia
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

sírvase a la Empresa incorporar u
 CONSTRUCTORA
 A. C. SIDA.,
 INTERVINIENTE

INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en

PONCE, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado

MORRILLO, quien también comparece por sus propios derechos y por otra parte, en calidad

de cesionario el señor **JUAN CARLOS ANCHUNDIA VINCES**, por sus propios derechos,

de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES. a).- Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Publica Tercera

del cantón Portoviejo, el 26 de julio del 2017, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad

de Portoviejo el 31 de julio del 2017, se constituyó la compañía, con un capital inicial de

cuatrocientos dólares. **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ANCHUNDIA & VELASQUEZ INMOANVEL

CIA, LTDA., en reunión celebrada el veinte y seis de septiembre del año dos mil diecisiete,

autorizó al señor **EDWIN EUDORO VELASQUEZ PONCE**, propietario de doscientas

participaciones de un valor de un dólar cada una, para que ceda y transfiera parte del total de

sus participaciones que corresponden a ciento sesenta participaciones de un valor de un dólar

cada una a favor del señor **JUAN CARLOS ANCHUNDIA VINCES**, tal como se desprende

de la copia del acta de la mencionada junta, que debidamente certificada se acompaña como

documento habilitante. **TERCERA: CESION.-** Con los antecedentes expuestos, comparecen:

a) **EDWIN EUDORO VELASQUEZ PONCE**, autorizado por su

cónyuge **MABEL FERNANDA LOOR MORRILLO**, propietario de doscientas participaciones de un valor de un dólar cada una que posee en la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ANCHUNDIA & VELASQUEZ INMOANVEL CIA. LTDA.**, declara que cede y transfiere ciento sesenta participaciones a favor del señor **JUAN CARLOS ANCHUNDIA VINCES**, de tal forma que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

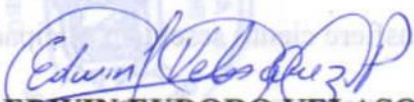
SOCIOS	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	Nº DE PARTICIPACIONES
JUAN CARLOS ANCHUNDIA VINCES	360	360	360
EDWIN EUDORO VELASQUEZ PONCE	40	40	40
TOTAL	400	400	400

El cedente manifiesta de manera expresa que cede y transfiere las participaciones con todos sus derechos de uso, goce y usufructo, sin reservarse nada para sí. **CUARTA: ACEPTACION.** – El cesionario, acepta la cesión de participaciones sociales hecha a su favor, por convenir a sus intereses. Hasta aquí la minuta. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. f).- Maryuri Katherine Cedeño Mera, Abogado matrícula número 13-2010-199.- Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. Presente los otorgantes, manifiestan su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. Se adjunta a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el 26 de Septiembre del 2017.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin en alta y clara voz a los otorgantes, éstos se

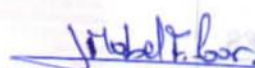
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

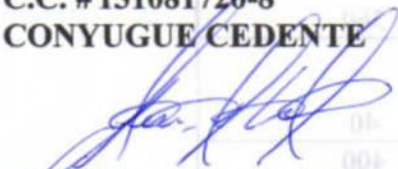
afirman y ratifican en lo expuesto firmando en unidad de acto conmigo el Notario Público

Tercero que da fe.-


EDWIN EUDORO VELASQUEZ PONCE
C.C. # 131033030-1
CEDENTE




MABEL FERNANDA LOOR MORRILLO
C.C. # 131081720-8
CONYUGUE CEDENTE


JUAN CARLOS ANCHUNDIA VINCÉS
C.C. # 1308917705
CESIONARIO


AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN PORTOVIEJO



**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ANCHUNDIA & VELASQUEZ
INMOANVEL CIA. LTDA.**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ANCHUNDIA & VELASQUEZ INMOANVEL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.



EN EL CANTÓN PORTOVIEJO, CIUDAD PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, A LOS VEINTE Y SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, SIENDO LAS 11H00, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ANCHUNDIA & VELASQUEZ INMOANVEL CIA. LTDA.**, UBICADAS EN EL KM 2 ½ VÍA CRUCITA DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO SE REÚNEN LOS SEÑORES: **JUAN CARLOS ANCHUNDIA VINCES Y EDWIN EUDORO VELASQUEZ PONCE**, QUIENES SON SOCIOS DE LA COMPAÑIA DECIDEN REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, AL TENOR DE LO DISPUESTO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, PARA CONOCER EL ORDEN DEL DÍA QUE CONSTA MÁS ADELANTE:

ACTÚA COMO PRESIDENTE DE ESTA JUNTA EL **SR. JUAN CARLOS ANCHUNDIA VINCES**, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y COMO SECRETARIO EL SEÑOR **EDWIN EUDORO VELASQUEZ PONCE**, GERENTE DE LA COMPAÑIA.

EL PRESIDENTE DISPONE QUE EL SECRETARIO DE LA JUNTA CUMPLA CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS PERTINENTES RELACIONADAS A LAS JUNTA GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS CONSTANTE EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO Y QUE PROCEDA A DAR LECTURA A LA LISTA DE ASISTENTES. EL SECRETARIO DE LA JUNTA FORMA EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE DEL QUE TRATA EL REGLAMENTO SOBRE JUNTA GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS, ABRIÉNDOLO CON LA LISTA DE ASISTENTES, LA CONSTANCIA DE LAS PARTICIPACIONES QUE REPRESENTAN, EL VALOR PAGADO DE ELLAS Y LOS VOTOS QUE LE CORRESPONDEN, RESULTANDO QUE ASISTEN LOS SIGUIENTES SOCIOS:

JUAN CARLOS ANCHUNDIA VINCES, QUIEN ES PROPIETARIO DE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA.

EDWIN EUDORO VELASQUEZ PONCE, QUIEN ES PROPIETARIO DE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA.

LOS SOCIOS ASISTENTES REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA. COMPROBADO EL QUÓRUM DE INSTALACIÓN, LOS SOCIOS ACEPTAN CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

1) CESION DE PARTICIPACIONES

INSTALADA LA JUNTA, EL SEÑOR SOCIO **EDWIN EUDORO VELASQUEZ PONCE**, PROPIETARIO DE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA, SOLICITAN A LA JUNTA SE LE CONCEDA AUTORIZACIÓN PARA CEDER, PARTE DEL TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑIA, A FAVOR DEL SEÑOR **JUAN CARLOS ANCHUNDIA VINCES**, CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA, RESPECTIVAMENTE. LA JUNTA, LUEGO DE UNA BREVE DELIBERACIÓN, POR UNANIMIDAD RESUELVE DAR SU CONSENTIMIENTO UNÁNIME, PARA QUE EL SEÑOR **EDWIN EUDORO VELASQUEZ PONCE**, PROPIETARIO DE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

DE UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA QUE POSEE DE LA COMPAÑÍA **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ANCHUNDIA & VELASQUEZ INMOANVEL CIA. LTDA.**, CEDA CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR **JUAN CARLOS ANCHUNDIA VINCES**, DE TAL FORMA QUE EN LO POSTERIOR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUEDE INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	N° DE PARTICIPACIONES
JUAN CARLOS ANCHUNDIA VINCES	360	360	360
EDWIN EUDORO VELASQUEZ PONCE	40	40	40
TOTAL	400	400	400

LA JUNTA APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL. POR NO EXISTIR OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DECLARA UN RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA, LUEGO DE LO CUAL SE REINSTALA LA JUNTA SIENDO LAS 12H00 PM Y LEÍDA QUE FUE A LOS PRESENTES SU CONTENIDO, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS LOS SOCIOS.

SR. JUAN CARLOS ANCHUNDIA VINCES
C.C. # 130891770-5
SOCIO

SR. EDWIN EUDORO VELASQUEZ PONCE
C.C. # 131033030-1
SOCIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310330301

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ PONCE EDWIN EUDORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR MORRILLO MABEL FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: VELASQUEZ M EUDORO ADALBERTO

Nombres de la madre: PONCE Z OFELIA MARGARITA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 179-057-73639



179-057-73639

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
1310330301

VELASQUEZ PONCE
EDWIN EUDORO
(FECHA DE NACIMIENTO)
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-11-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MABEL FERNANDA
LOOR MORRILLO



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

NOMBRES DEL PADRE
VELASQUEZ M EUDORO ADALBERTO
NOMBRES DE LA MADRE
PONCE Z OFELIA MARGARITA
FECHA DE EXPEDICIÓN
2011-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-21

44343V4042



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017

023 JUNTA N°
023 - 138 NÚMERO
1310330301 CÉDULA

VELASQUEZ PONCE EDWIN EUDORO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN
PIDOAZA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

2017

**DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.**

28 SEP 2017

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
**Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
1310330301

VELASQUEZ PONCE
EDWIN EUDORO
(FECHA DE NACIMIENTO)
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-11-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MABEL FERNANDA
LOOR MORRILLO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

NOMBRES DEL PADRE
VELASQUEZ M EUDORO ADALBERTO
NOMBRES DE LA MADRE
PONCE Z OFELIA MARGARITA
FECHA DE EXPEDICIÓN
2011-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-21

44343V4042



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mabel F. Loor

Número único de identificación: 1310817208

Nombres del ciudadano: LOOR MORRILLO MABEL FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASQUEZ PONCE EDWIN EUDORO

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: LOOR PISCO JUAN BAUTISTA

Nombres de la madre: MORRILLO M OLFIA MONSERRATE

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ - PORTOVIEJO



N° de certificado: 175-057-73820



175-057-73820

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres: **LOOR MORRILLO MABEL FERNANDA**
Lugar de Nacimiento: **MANABI PORTOVIEJO**
Fecha de Nacimiento: **1982-07-31**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **Casada**
Edwin Eudoro Velasquez Ponce

131081720-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres: **LOOR MORRILLO MABEL FERNANDA**
Lugar de Nacimiento: **MANABI PORTOVIEJO**
Fecha de Nacimiento: **1982-07-31**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **Casada**
Edwin Eudoro Velasquez Ponce

131081720-8

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL DEL 2017

008
JURADO

008 - 168
NUMERO

1310817208
CEDULA

LOOR MORRILLO MABEL FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

PORTOVIEJO
CANTON

COLON
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2

ZONA 1



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

**DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.**

28 SEP 2017

**Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308917705

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA VINES JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANCHUNDIA CASTRO CARLOS RAFAEL

Nombres de la madre: VINES BARREZUETA ROSA CARMEN

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

N° de certificado: 171-057-73959



171-057-73959

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

28 SEP 2017

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN NUMERO DE SIETE FOJAS, QUE SELLO SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS, QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN PORTOVIEJO, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-EL NOTARIO.-



Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



RAZON: ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, REPÚBLICA DEL ECUADOR, SIENTO RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA **CONSTRUCTURA E INMOBILIARIA ANCHUNDIA & VELASQUEZ INMOANVEL CIA. LTDA.**, CELEBRADA EN LA NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO CON FECHA DE EMISION MIERCOLES VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017. EN EL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI DOY FE.- PORTOVIEJO, JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIESICIETE.- **EL NOTARIO.**

Manuel
AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO





Factura: 001-002-000026417



20171301003P01011

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171301003P01011						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (19:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASQUEZ PONCE EDWIN EUDORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310330301	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOOR MORRILLO MABEL FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310817208	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANCHUNDIA VINCEN JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308917705	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		160.00					



NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO



TRÁMITE NÚMERO: 4416



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3655
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

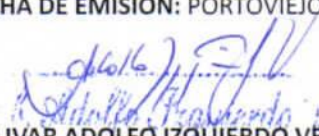
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /PORTOVIEJO /27/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ANCHUNDIA & VELASQUEZ INMOANVEL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN

